	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: PA-GCN-PR-02-F-39	FECHA:01-11-2020
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	VERSIÓN: 01	Página 1 de 2.

RESOLUCIÓN No: 173

(09 DE ABRIL 2021)

Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del Proceso de Convocatoria Pública de menor cuantía No: SA21-768 para la contratación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA ESE IMSALUD INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS.**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD,
en uso de sus atribuciones legales, en especial, la conferida en el artículo 10 del Acuerdo No. 024 de septiembre 23 de 2020 – Estatuto de Contratación- y,

CONSIDERANDO

Que la E.S.E IMSALUD inició el proceso de convocatoria pública de menor cuantía No:SA21-768, cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA ESE IMSALUD INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS.**

Que de conformidad con el acta de cierre del 31 de marzo de 2021, se presentaron las siguientes oferentes:

1. COLSUMA SAS
2. TODO LINEAS SAS
3. INGENIERA INSOL S.A.S.
4. INGEMET S.A.S


Que con fundamento en el artículo 14 del Estatuto Contractual – Acuerdo No: 024 del 23 de septiembre de 2020- el Comité de Contratación analizó las ofertas presentadas, previa verificación de requisitos habilitantes, evaluando los criterios ponderables de acuerdo con lo establecido en los términos de condiciones, tal como consta en el respectivo informe.

Que en virtud del artículo 29 literal D, de la Resolución No: 423 de Septiembre 30 de 2020 - Manual de Contratación - el acto de adjudicación es irrevocable y obligatorio para las partes;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del Proceso de Convocatoria Pública de menor cuantía No: SA21-768, cuyo objeto es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA ESE IMSALUD INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS., por valor de TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$316.105.803), a:COLOMBIANA DE SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS COLSUMA S.A.S,** identificado con nit:800.215.004. cuyo

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: PA-GCN-PR-02-F-39	FECHA: 01-11-2020
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	VERSIÓN: 01	Página 2 de 2

representante legal es el señor **HECTOR OSWALDO PEÑARANDA HERNANDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía N:13.452.470 de Cúcuta.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Sendas copias de este acto administrativo serán remitidas a la Subgerencia Administrativa y Grupo GESCON, debiendo publicarse en la página web de la institución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta el día 09 de abril de 2021


JUAN AGUSTÍN RAMÍREZ MONTOYA
GERENTE

Revisión Jurídica: kaleth correa -Lider GESCON
 Proyectó: victor Alexis montañez- GESCON